



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
14 de julio de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES114/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ARREGLO DE SWITCH CENTRAL CON ALTA DISPONIBILIDAD PARA RENOVAR LA RED DE DATOS DEL EDIFICIO A-5 DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

0614-090104-105-7

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	C/U	<p>Suministro, instalación y configuración de arreglo de switch central con alta disponibilidad para renovar la red de datos del edificio A-5 de la Secretaría de Cultura. Dell Networking N3024, L3, 24x 1GbE, 2x Combo, 2x 10GbE SFP+ fixed ports Stacking, el cual se realizará de acuerdo a especificaciones técnicas detalladas en esta Orden y su Anexo.</p> <p>Se instalará en el Centro de Datos ubicado en el Depto. De Informática y Sistemas, deberá incluir como mínimo:</p> <p>2 switch de 24 Puertos RJ45 10/100/1000 en cada switch.</p> <p>4 Puertos 1 Gigabit SFP+ en cada switch.</p> <p>4 Transceiver SFP+ 1000BASE-SX, 850nm wavelength por switch.</p> <p>1 PASSIVE DIRECT ATTACHED SFP+COPPER, 1MTR, 1-PK</p> <p>Soporte para los siguiente protocolo de direccionamiento: IGMPv2, IGMP, IGMPv3, static IPV4 routing, static IPV6 routing, ECMP, MLDv2, MLD.</p> <p>Que cumpla las siguientes normas: IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.3ae, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.1ab (LLDP), IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1v, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab</p> <p>Soporte los Protocolo de gestión remota: SNMP 1, RMON, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, HTTPS, TFTP, CLI</p> <p>1 Fuente de energía de 200W AC</p> <p>Rendimiento de retransmisión: 260Gbps</p> <p>Velocidad de reenvío: 214 Mpps</p> <p>Se requiere 12 horas mínimo de inducción en el uso y administración del switch y herramientas de gestión.</p>	\$ 5,447.62	\$ 5,447.62
MONTO TOTAL							\$ 5,447.62

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: En la actualidad el Depto. de Informática y Sistemas cuenta con una infraestructura de comunicaciones ubicada en el 3er Nivel del Edificio A-5 donde se requiere el suministro, instalación y configuración de un equipo activo de comunicaciones para optimizar el rendimiento de conectividad, optimización de ambientes virtualizados y asegurar el acceso a las aplicaciones internas y externas entre la red de datos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia y las 30 Dependencias que la conforman.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El Suministrante deberá presentar en el DACI una NOTA DE GARANTÍA firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, en la cual garantice que responderá por desperfectos de fabricación en equipos y materiales suministrados para su instalación y/o configuración, la cual tendrá una vigencia de 1 año; asimismo, deberá incluir soporte técnico en sitio sin costo durante los 3 meses posteriores a la instalación del equipo con un máximo de 4 horas-hombre. (el cual deberá de entregar en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción).

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán un día hábil siguiente a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Informática y Sistemas, ubicado en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Tercer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: Ing. Joel Beltrán Zaldaña, Técnico del Departamento de Informática y Sistemas de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud para la Adquisición de obras, bienes y servicios, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2501-4415, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.


TITULAR




Vo. Bó. JEFE - DACI




SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ELIZABETH BAIREZ



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Recibido y auto 22 de agosto 2017


ANEXO A LA ORDEN N° OC/GOES114/2017

- 1° - **OBJETO.** El Suministrante SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. se compromete a realizar el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ARREGLO DE SWITCH CENTRAL CON ALTA DISPONIBILIDAD PARA RENOVAR LA RED DE DATOS DEL EDIFICIO A-5 DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA", de acuerdo a especificaciones técnicas y características que se detallan a continuación.

CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO DE RED SWITCH CORE:

N°	CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO DE RED SWITCH CORE
1	Deberá soportar conectividad LAN, WLAN, VPN.
2	Interfaz Web para administración compatible con los navegadores de internet.
3	Deberá soportar la segmentación de la red bajo el cumplimiento de las mejores prácticas de switching y de seguridad informática.
4	La solución propuesta debe ofrecer total compatibilidad técnica con la plataforma de switching LAN existente comprendida por CISCO 2960, CISCO SG500, DLINK 1028.
5	Deberá proveer las interfaces o módulos y demás accesorios necesarios para la interconexión
6	Deberá permitir expandir sus capacidades mediante la apilación de switches.
7	Deberá incluir garantía mínima de 12 meses, que cubra en caso de desperfectos de fabricación en equipos y materiales suministrados para su instalación y/o configuración.
8	Deberá incluir soporte técnico en sitio sin costo durante los 3 meses posteriores a la instalación del equipo con un máximo de 4 horas-hombre.
9	Deberá soportar duplicación de puertos basada en flujo y control de tormentas de difusión.
10	Deberá permitir conmutación de nivel 2 de velocidad de línea y enrutamiento de nivel 3 de velocidad de línea.
11	Deberá incluir puertos de apilado mini-SAS integrados: 2 a 21 Gb/s
12	Deberá incluir 1 puerto para administración fuera de banda (OOB) (10/100/1000BASE-T): frontal
13	Deberá permitir fuentes de alimentación intercambiables en caliente.
14	Deberá incluir puerto frontal USB (Type-A) para configuración.
15	Deberá permitir compatibilidad con auditorías del switch.
16	deberá soportar los método de autenticación: RADIUS, TACACS, TACACS+, Secure Shell v.2 (SSH2), Extensible Authentication Protocol (EAP)
17	Deberá cumplir las siguientes características: Access Control List (ACL), GARP VLAN Registration Protocol (GVRP), High Availability, , IPv4 support, IPv6 support, Quality of Service (QoS), DHCP server, Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, VLAN Stacking, VLAN , , Virtual Switch Redundancy Protocol (VSRP), port mirroring, sFlow, tagged VLAN, trunking, DiffServ Code Point (DSCP), DiffServ support, Digital Optical Monitoring (DOM) support, DoS attack prevention, Dynamic ARP Inspection (DAI) B24

2° **MULTA POR MORA.**

Cuando El Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad de la presente Orden de Compra o imponerse el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Artículo 85, y en caso que la mora alcance el doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra se aplicará lo establecido en el literal "b)", del Artículo 94, ambas disposiciones de la LACAP. EL SUMINISTRANTE expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o de la presente Orden, las que serán impuestas por La Secretaría, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición

3º JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, de la LACAP. Asimismo señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. En caso de embargo en bienes propios de El Suministrante, será depositaria de éstos, la persona que la Secretaría designe, a quien desde ya El Suministrante releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

4º SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiera entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

5º CADUCIDAD.

Además de las causales de caducidad establecidas en el Artículo 94, de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes:

- a) Deficiencia en la entrega del suministro,
- b) Entrega de un suministro de inferior calidad y
- c) Común acuerdo entre las partes.

CONFORME.



M. ED. SILVIA ELENA REGALADO BLANCO
SECRETARIA DE CULTURA DE LA
PRESIDENCIA



SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA,
S.A. DE C.V.



SUMINISTRANTE
**Network
Secure**
Soluciones de Seguridad Informática S.A. de C.V.

